**CONVENIOS  
  
LEY 23.612  
  
Ratifícase el convenio de creación de la Corporación Interestadual Pulmari y su estatuto.**Sancionada: Setiembre 22 de 1988.  
  
Promulgada: Octubre 19 de 1988.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de  
  
Ley:

**Artículo 1º -**Ratifícase el convenio de creación de la Corporación INTERESTADUAL PULMARI y el ESTATUTO que regulará su organización y funcionamiento, los que en CATORCE (14) y VEINTIUNA (21) cláusulas, respectivamente, se agregan en fotocopias debidamente autenticadas como ANEXO I.  
  
**Art. 2º -**Comuníquese al PODER EJECUTIVO NACIONAL. - JUAN CARLOS PUGLIESE. - VICTOR H. MARTINEZ. - Carlos A. Bravo. - Antonio J. Macris.  
  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

Fuente: http://www.infoleg.gob.ar/